



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1514-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, con los Oficios N°s 168 y 179-2017-UNHEVAL-DRSU, dirigidos al Vicerrector Académico, en mérito a la invitación extendida por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, para participar en el II Encuentro Nacional de Directores y III Encuentro Nacional RSU, que se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2017; solicita pasajes aéreos de ida y vuelta y viáticos del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2017, para viajar a la ciudad de Chiclayo;

Que el Vicerrector Académico, con los Proveídos N°s 3161 y 3188-2017-UNHEVAL-VRACAD, requiere se indique si existe disponibilidad presupuestal para atender a la Directora de Responsabilidad Social Universitaria y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevaciones N°s 1000 y 1061-2017-UNHEVAL/OPYP-D, remite al Rectorado los Informes N°s 1110 y 1132-2017/JUP-UNHEVAL, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto manifiesta que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes vía terrestre Huánuco-Lima-Lima-Huánuco, vía aérea Lima-Chiclayo-Chiclayo-Lima y viáticos por cuatro días;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con los Proveídos N°s 10054 y 10265-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1490-2017-UNHEVAL, se encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 23 al 25 de noviembre de 2017;

### SE RESUELVE:

- 1° DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del **28 de noviembre al 03 de diciembre** de 2017, a la Mg. FILOMENA RAMOS CHÁVEZ, Directora de Responsabilidad Social Universitaria, para que viaje a la ciudad de Chiclayo, con la finalidad de participar en el *II Encuentro Nacional de Directores de Proyección Social Universitaria III Encuentro Nacional "Responsabilidad Social como Fundamento de la Vida Universitaria"*; por lo cual se le **OTORGA pasajes vía terrestre** (Huánuco-Lima y Lima-Huánuco), **vía aérea** (Lima-Chiclayo y Chiclayo-Lima) y **viáticos** por cuatro (04) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 022; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)



  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DRSU-DIGA-DUPyP  
OGRH-USA-UEyC-File-Archivo